

desde la publicación de la subasta hasta la fecha de la licitación.

4.º Pago. El precio del remate deberá ingresarse en la Tesorería Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la escritura de adjudicación.

5.º Garantía provisional. 2% del tipo de licitación.

6.º Garantía definitiva. 4% del precio del remate.

7.º Modelo de Proposición.

Don, D.N.I. número, expedido en el, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y Pliego de Condiciones económico-administrativas que sirven de base a la subasta del solar sito en calle Chozas núm. 1, con una extensión superficial de 413,67 metros cuadrados ofrece como precio de adquisición del mismo la suma de

..... pesetas (en letra y en cifra), y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del Pliego de Condiciones y a las obligaciones establecidas en la legislación vigente sobre la materia. (Lugar, fecha y firma del proponente).

8.º Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9.º Apertura de plicas. En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bailén, 9 de junio de 1994

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

ANUNCIO de subasta de parcelas. (PP. 2045/94).

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 131 de fecha 9 de junio de 1994 se publica anuncio de subasta de veintidós parcelas de propiedad municipal, ubicadas en la 2.ª fase del Plan Parcial núm. 6 «Dehesa Golf», todas ellas al precio de 6.500 pesetas/m² al alza.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Aljaraque, sito en Plaza de Andalucía núm. 1, en horario de nueve a trece horas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentarse ofertas, que serán abiertas en acto público, a las once horas del día hábil siguiente, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

La garantía provisional es del 2 por 100 del Tipo de licitación, y la definitiva es del 4 por 100 del importe del remate.

Deberán presentarse los siguientes documentos: Resguardo de fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, Escritura de constitución, Poder bastanteado y Declaración de incapacidad e incompatibilidad.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en que señala a efectos de notificación y D.N.I. núm. expedido en el día de 19, en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña), enterado

del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. correspondiente al día de de 19, relativo a la enajenación mediante subasta pública de parcelas de terrenos propiedad municipal al sitio «Zona Club de Golf», declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por la parcela núm. la cantidad de pesetas (consígnese la cifra en número y en letras), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del Pliego.

Adjunto los documentos a que se refieren los apartados a), b) y c), de la cláusula IX del Pliego de Condiciones, Aljaraque, a de, de 19 Fdo.:

Aljaraque, 15 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUESADA

CORRECCION de errores a las Bases de Policía, para cubrir en propiedad, mediante Oposición Libre, dos plazas de Policía Local. (BOJA núm. 71, de 19.5.94).

D. Manuel Vallejo Laso, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

HACE SABER: Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71 del día 19 de mayo de 1994, aparecen publicadas las bases, para cubrir en propiedad, mediante Oposición Libre, dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 1993.

Habiéndose observado varios errores en la Base Quinta, se vuelve a publicar la misma, una vez redactadas correctamente:

Quinta: Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Andalucía.

- Un representante designado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

- El Cabo de la Policía Local.

- Un Funcionario de Carrera de la Corporación.

- Un Concejal de la Corporación.

- El Delegado de Personal.

Secretario:

- El de la Corporación o quien le sustituya, que actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cuatro vocales y el Presidente, titulares o suplentes indistintamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 11 de julio de 1994.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de resguardo. (PP. 1790/94).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de 11.708.751 ptas., expedido por esta Caja de Depósitos con los números 193 de entrada y 1754 de registro, constituido por Recreativos Olimpia S.A., y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 23 de mayo de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 2005/94).

D. José Luna Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la villa de Posadas (Córdoba),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1994, en virtud del artículo 118.3.d) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación A-5 del municipio de Posadas.

Posadas (Córdoba), 8 de junio de 1994.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. LACTOSUR

ANUNCIO. (PP. 2405/94).

Se convoca a todos los miembros de la Cooperativa para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 12 de septiembre de 1994, en primera convocatoria a las veinte horas y en segunda convocatoria a las veinte horas y treinta minutos, en el salón del Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez.

El orden del día es único: Aprobación del Balance final de Liquidación.- El Liquidador, Antonio Alcaide Pino, DNI 30.736.477.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)